

Ciudad de México, a 27 de abril de 2016.

Oficio No. 09-9001-030000/ 0837

LIC. ARMANDO DAVID PALACIOS HERNÁNDEZ  
Titular de la Dirección de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270416/95.P.DA, en los siguientes términos:

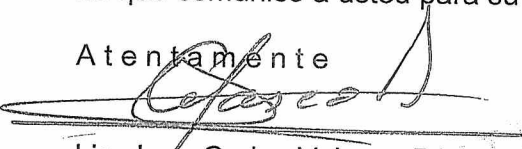
“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263, 264, fracciones IV, IX, XIV y XVII, 270, y 286 I, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracciones I, III, XII y XX, y 84, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numeral 8.1.1, de la Norma que Establece las Disposiciones para Elaborar, Autorizar y Registrar las Estructuras Orgánicas, Ocupacionales y Salariales de Puestos de Mando y de Nómina Ordinaria del IMSS; y en términos del oficio 178 del 19 de abril de 2016, signado por el Titular de la Dirección de Administración, así como el dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada en la fecha descrita, **Acuerda: Primero.-** Aprobar la modificación a la estructura orgánica del Instituto, conforme a los movimientos descritos en el Anexo Único que acompaña al presente Acuerdo. **Segundo.-** Autorizar a la Dirección de Administración para modificar la estructura orgánica de ésta, así como de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones, y sus repercusiones en el ámbito delegacional, conforme a los movimientos aprobados en el punto que antecede. **Tercero.-** Tomar en cuenta que el financiamiento de los movimientos se hará mediante la cancelación de plazas de nómina ordinaria vacantes y dichos movimientos organizacionales no incrementarán el gasto del Capítulo de Servicios Personales del Instituto. **Cuarto.-** Instruir a la Dirección Jurídica para que, conforme a lo previsto en el artículo 75, fracción IV, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, coordine la formulación y presentación a este Consejo Técnico del anteproyecto del Decreto de Reformas al citado Reglamento, a fin de someterlo a la consideración de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y en su caso se presente al Presidente de la República, para que en términos de sus facultades reglamentarias, si lo considera conveniente, lo expida y publique en el Diario Oficial de la Federación. **Quinto.-** Instruir a las Direcciones de Administración, y de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones para actualizar su Manual de Organización, tanto en el ámbito central como delegacional en congruencia con las modificaciones organizacionales aprobadas por el presente Acuerdo. **Sexto.-** Instruir a las Direcciones Normativas para que procedan a realizar las acciones conducentes para transferir las funciones, recursos humanos, materiales y financieros, así como los expedientes y archivos tanto en el ámbito central como delegacional, en congruencia con la presente reestructuración, observando para tales efectos lo dispuesto en las normas jurídicas y administrativas aplicables. Dichos movimientos implican el reordenamiento de los tramos de control y de funciones de acuerdo a la reestructura que se aprueba en los términos del presente acuerdo, hasta

- 2 -

en tanto entren en vigor las modificaciones pertinentes a la normativa interna. **Séptimo.-** Nombrar al licenciado Francisco Santiago Sáenz de Cámara Aguirre, como Titular de la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura, con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden, manteniendo su mismo nivel salarial JA3. **Octavo.-** Tomar nota que la vigencia del movimiento y el nombramiento descrito en el punto Séptimo, del presente Acuerdo, entrarán en vigor a partir del 1° de mayo de 2016, para el ámbito central, y en fecha posterior, para el ámbito delegacional”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente

  
Lic. Juan Carlos Velasco Pérez  
Secretario General

Con copia:

- Mtro. Mikel Arriola Peñalosa. Director General. *La copia será enviada por el SICGC.*
- Sr. Constantino Romero González. Miembro del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
- Lic. Raúl Rodríguez Márquez. Miembro del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
- Mtro. Patricio Enrique Caso Prado. Titular de la Dirección Jurídica.
- Dr. Ricardo Humberto Cavazos Cepeda. Titular de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carlos Gracia Nava. Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Karla Raygoza Rendón. Titular de la Unidad de Personal.
- Mtro. Isidro Chávez Castillo. Coordinador de Comunicación Social.
- Lic. Francisco Santiago Sáenz de Cámara Aguirre. Titular de la Unidad de Organización, Capacitación y Competitividad.

- Lic. Mónica Pérez Ríos. Coordinadora de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el SICGC.*

JCVP'MPR'BET'LAC'TKHP

